

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ANGEL
(MAGDALENA).

Dieciséis (16) de Agosto del Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Minina Cuantía

Ref: 47-660-40-89-001-2021-00017-00.

Demandante: Cooperativa de Crédito Silvio Aragón Ruiz "COOCREDISAR"

Demandado: José Alfredo Obredor Bermúdez y Manuel Antonio Guerra Venera.

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso elevada por la parte demandante, se Requiere a dicho extremo procesal, para que precise a quien debe entregarse los títulos judiciales disponibles en la causa. Es del caso acotar, que revisado el portal web del Banco Agrario se encontraron constituidos los depósitos No. 442150000000604 por valor de \$732.380 y 442150000000612 por valor de \$638.299.

De igual forma se insta a la misma parte activa, para que informe a este Juzgado la cuantía del excedente cancelado por el ejecutado José Alfredo Obredor Bermúdez, a fin de ser descontado junto con los depósitos judiciales entregados en precedencia, por la liquidación de crédito (modificada) fechada 22 de agosto de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MORELLI PÉREZ
JUEZ